

Prohibición a celulares



SANTIAGO. Durante la semana en curso, la Cámara de Diputados aprobó una iniciativa que prohíbe el uso de teléfonos celulares en los establecimientos educacionales. La medida establece restricciones diferenciadas según el nivel educativo: desde prekínder hasta 6º básico, los estudiantes tienen prohibido llevar dispositivos móviles al colegio. Para los alumnos de 7º básico a 4º medio, se permite portar teléfonos, pero su uso estará regulado de manera gradual y adecuada.

Para la académica de la Escuela de Administración y Servicios de la Universidad de los Andes, Soledad Garcés, “se hace necesario este tipo de medidas, ya que el uso de teléfonos celulares está interfiriendo el sano desarrollo de la infancia y la adolescencia”, explica. Por tanto, principalmente que el colegio regule este tipo de tecnologías, agrega, hace que se privilegie el ir a aprender y desarrollar habilidades sociales y de comunicación.

Por lo tanto, para la docente es importante regular el uso de las tecnologías, ya que, si el colegio puede aportar, restringiendo su uso durante la jornada escolar, va a ser “beneficioso para la salud mental y mejorará todos los indicadores de aprendizaje de los alumnos”.